

República de Panamá
Provincia de Los Santos
Concejo Municipal de Guararé
Tel. 926-06-04



Acuerdo Municipal N°. 06
Del 25 de febrero del 2026
Pág. 1-2

Por el cual se aprueba el Presupuesto de Inversión Anual de la vigencia fiscal 2026, (Plan Anual de Obras e Inversión) financiado con los aportes del Impuesto de Bien Inmueble del Municipio de Guararé.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE GUARARÉ
En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

1-Que mediante la Ley No. 66 de 29 de octubre de 2015, “Que reforma la Ley No.37 de 2009, que descentraliza la Administración Pública y dicta otras disposiciones”, se establece que los municipios percibirán el importe de lo recaudado del impuesto de bien inmueble, para la ejecución de obras y proyectos en las áreas de educación y salud, deporte y recreación, servicio público domiciliario, infraestructura para la seguridad ciudadana, servicios sociales, turismo y **cultura**, desarrollo económico social.

2-Que la detallada Ley estipula que las obras y proyectos, que se ejecuten con los aportes de la transferencia del impuesto de bien inmueble, estarán incluidos en el Plan Anual de Obras e Inversiones, que apruebe el Concejo, en atención a las prioridades de las necesidades del Distrito;

3- Que el Plan Anual de Obras e Inversiones es un instrumento de ordenamiento de la inversión pública local, que integra la prevalencia de las necesidades a escala de los Corregimientos y del Distrito, basada en el desarrollo con equidad y previendo reformar la calidad de vida de los pobladores del Distrito, mismo que ha sido presentado para su estimación a este Concejo;

4- Que en virtud de lo contemplado en el artículo 112G- de la Ley No. 37 de 2009, modificado por la Ley No. 66 de 2015, el Plan Anual de Obras e Inversiones será aprobado siguiendo los mismos procedimientos señalados para la aprobación del Presupuesto Municipal.

5-Que, por lo anterior,

ACUERDA:

Artículo Primero: Aprobar el Plan Anual de Obras e Inversiones del Municipio de Guararé, que será ejecutado con los fondos provenientes de la transferencia del Impuesto de Bien Inmueble conforme a lo establecido en la Ley No. 66 de 2015, vigencia fiscal 2026.

Artículo Segundo: El Plan Anual de Obras e Inversiones, detalla la prevalencia de proyectos, obras e inversión pública que serán desarrollados con los fondos de la transferencia del Impuesto de Bien Inmueble en el Distrito de Guararé, para el periodo 2026, de acuerdo con lo establecido en la Ley No. 66 de 2015 y en las pautas de contratación pública.

Artículo Tercero: Los proyectos, obras e inversión pública aprobados en el Plan, se ejecutará cumpliendo con la programación financiera anual, previendo la continuidad de los proyectos aprobados en éste periodo fiscal, cerciorando la reserva presupuestaria y financiera en la vigencia fiscal 2026. El señor Alcalde podrá presentar modificaciones al plan, cuando así lo estime necesario, en función de la coordinación de la inversión pública del Estado o Inversión local.

Artículos Cuarto: Se autoriza al señor Alcalde para convocar y celebrar los actos y demás contrataciones públicas que sean necesarias para la ejecución del Plan, de conformidad con la Ley No. 22 de 27 junio de 2006.

Artículo Quinto: Sobre la ejecución, el seguimiento y la evaluación del Plan, se encargarán las estructuras administrativas instituidas para tal fin.



República de Panamá
Provincia de Los Santos
Concejo Municipal de Guararé
Tel. 926-06-04

Acuerdo Municipal N°. 06
Del 25 de febrero del 2026
Pág. 2-2

Artículo Sexto: Se aprueban las obras y proyectos detallados en el siguiente Plan Anual de Obras e Inversiones.

	Nombre del Proyecto	Corregimientos	Monto Presupuestado
1.	Mejoramiento a la Cancha de La Pacheca-, corregimiento de La Enea- Distrito de Guararé.	La Enea	32,521.50
2.	Mejoramiento al Cementerio del corregimiento de Guararé Arriba, Distrito de Guararé.	Guararé Arriba	32,521.50
3.	Mejoramiento a la Iglesia de Santa Rosa, corregimiento de El Hato- Distrito de Guararé	El Hato	32,521.50
4.	Equipamiento para la prestación de Servicios Comunitarios de Ornato y Aseo para EL corregimiento de Llano Abajo- Distrito de Guararé (Camión Volquete)	Llano Abajo	32,521.50
5.	Mejoramiento al Camino de Producción de la comunidad de Cucula 11 etapa, corregimiento de El Macano-Distrito de Guararé	El Macano	32,521.50
6.	Mejoramiento a la Cancha Multiuso del corregimiento de Las Trancas II etapa- Distrito de Guararé	Las Trancas	32,521.50
7.	Mejoramiento a La Cancha de El Espinal, corregimiento de El Espinal-Distrito de Guararé	El Espinal	32,521.50
8.	Mejoramiento al Cementerio Municipal de Guararé II etapa, - corregimiento de Guararé- Distrito de Guararé	Guararé Cabecera	39,278.25
9.	Mejoramiento al Cuadro Deportivo II etapa, del Corregimiento de La Pasera- Distrito de Guararé.	La Pasera	32,521.50
10.	Mejoramiento a los Acueductos del Corregimiento de Perales- II etapa, Distrito de Guararé	Perales	32,521.50
11	Mejoramiento a la Cancha de Bella Vista II etapa, corregimiento de Guararé, Distrito de Guararé	Guararé Alcaldía	39,278.25
	TOTAL.....		371,250.00

Artículo Séptimo: El Plan Anual de Obras e Inversiones fue confeccionado en base a las necesidades de cada Corregimiento.

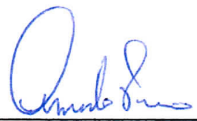
Artículo Octavo: Se aplicará supletoriamente al presente Acuerdo, las disposiciones establecidas en el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Guararé para la Vigencia Fiscal 2026.

Artículo Noveno: Este Acuerdo Municipal entra en vigencia a partir de su promulgación.

Dado, aprobado por el Honorable Concejo Municipal del Distrito de Guararé, a los veinticinco (25) día del mes de febrero de 2026.


H. R. BREDIO NIETO
Presidente del Concejo Municipal


DAISY L. AGUILAR D.
Secretaria


H.A. AMADO FRANCO
Alcalde Municipal
Distrito de Guararé

SANCIONADO POR:


EDILSA E. DOMINGUEZ V.
Secretaria

El día 25 del mes de febrero de 2026

